

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

141-J-85
Unión

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE "FERRERO DEL ECUADOR S A INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS"

- 1 - CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FERRERO DEL ECUADOR S A INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de agosto de 1984 ante el Notario Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor César Toral Vásquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 13375 de 18 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 162 R.I., tomo 16 del 27 de diciembre de 1984
- 2 - OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Dr. Romano Berti, a nombre y en representación de "FERRERO DEL ECUADOR S.A INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad italiana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito
- 3 - AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/ 20'874 000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/ 40'192 000,00.
- 4 - INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 252.500,00 en numerario; s/ 6'930 000,00 en especies; y quedando por pagarse la cantidad de s/ 13'691 500,00
"INTERCANDY B V", es la accionista que paga en especies, mediante el aporte de bienes muebles.
- 5 - NOMINA DE ACCIONISTAS - Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital, son "INTERCANDY B.V." y "ANDISERVICIOS S A".
- 6 - AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- "INTERCANDY B.V.", en su calidad de accionista, de nacionalidad holandesa, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 152 del 21 de febrero de 1984, para invertir en el aumento de capital de "FERRERO DEL ECUADOR S A INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", dicha inversión tiene el carácter de "extranjera directa"
- 7 - CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "FERRERO DEL ECUADOR S.A INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", está calificada por el Ministerio de Industrias Comercio e Integración como "empresa extranjera".
- 8 - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: -"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL - El capital de la compañía es de CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SUCRES (s/. 40'192.000 000), dividido en cuarenta mil ciento noventa y dos (40.192) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La compañía podrá emitir títulos de una o más acciones que serán firmados por el Gerente General"

Quito, a 8 de enero de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponca
SECRETARIO GENERAL